****

**COMUNICADO DE PRENSA**

# **Se abren las convocatorias para el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal**

* Las inscripciones estarán abiertas del 17 al 31 de marzo de manera presencial y virtual.

**Bogotá, 13 de marzo de 2023:** Desde la Alcaldía Local de Usme, junto con el área de Protección y Bienestar Animal - PYBA, se está desarrollando la convocatoria para los candidatos que deseen formar parte del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA, para organizaciones, establecimientos y sectores no institucionales.

El CLPYBA va a conformarse de la siguiente manera:

**Representantes institucionales:**

* El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado (a), quién lo presidirá.
* Un (1) delegado del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA.
* Un (1) delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.
* Un (1) delegado del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.
* Un (1) Edil Delegado de la Junta Administradora Local de Usme.
* Un (1) Delegado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - SDS.
* Un (1) delegado de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental (ULATA).
* Un (1) Delegado de la Estación V de Policía.

**Representantes no institucionales:**

* Dos (2) delegados o representantes de organizaciones, fundaciones, colectivos, movimientos o procesos relacionados con protección y bienestar animal con trabajo acreditado de por lo menos dos (2) años en la localidad.
* Un (1) líder (esa) de la comunidad que desarrolle acciones de protección y bienestar animal con trabajo acreditado de por lo menos dos (2) años en la Localidad.
* Un (1) delegado de los centros de atención veterinaria de la Localidad y/o comerciantes de productos relacionados con la protección y Bienestar Animal.
* Un (1) delegado de la Unidad Local de Desarrollo Rural - ULDER.
* Un (1) delegado del Consejo Local de Ruralidad.
* Un (1) delegado del Consejo Local de Juventud.
* Un (1) delegado del Consejo Local de Propiedad Horizontal.
* Un (1) delegado de ASOJUNTAS de la localidad, que sea miembro del comité, comisión o mesa encargada de tratar los temas ambientales y/o de Protección y Bienestar Animal.

Las inscripciones estarán abiertas del 17 al 31 de marzo, las cuales serán de carácter presencial, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 12:00 m en la Alcaldía Local de Usme. Así mismo, se encontrarán de manera virtual en el siguiente link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfVSOCelSOVqAGymH68cayFriA1TjJk5ebI7cCdTOP4dXD_5w/viewform>

Los requisitos para los candidatos son:

1. Delegados o representantes de organizaciones, fundaciones, colectivos, movimientos o procesos relacionados con protección y bienestar animal con trabajo acreditado de por lo menos dos (2) años en la localidad.

* Copia de documento de identidad
* Certificación de residencia expedida por la página de Secretaría de Gobierno.
* Certificación que lo o la acredite con trabajo direccionado a la protección y bienestar animal en la localidad.

1. Delegado de los centros de atención veterinaria de la Localidad y/o comerciantes de productos relacionados con la protección y Bienestar Animal.

* Copia de documento de identidad
* Rut
* Cámara y comercio
* Certificación que lo o la acredite con trabajo direccionado a la protección y bienestar animal en la localidad.

1. Un (1) líder (esa) de la comunidad que desarrolle acciones de protección y bienestar animal con trabajo acreditado de por lo menos dos (2) años en la Localidad.

* Copia de documento de identidad
* Certificación de residencia expedida por la página de secretaria de gobierno.
* Certificación que lo o la acredite con trabajo direccionado a la protección y bienestar animal en la localidad.

**Valeria Gómez Montaña**

**Jefe de prensa**

**Alcaldía Local de Usme **